



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 4 de marzo de 2022

VISTO: La designación del Embajador Eladio Loizaga como Jefe de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 8 al 15 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Elvio Luis Venega, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañará como asistente al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la República de Colombia.

Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del señor **Elvio Luis Venega**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañará como asistente al Embajador Eladio Loizaga en la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 8 al 15 de marzo de 2022.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad en la que asistirá, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores a su retorno en la sede de sus funciones.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____